



**"II CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA VILLA DE SANTAELLA"**

**BASES**

El Museo Histórico Municipal de Santaella y el Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Santaella, con **motivo del Día Internacional de los Museos**, convocan el II CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE VILLA DE SANTAELLA, que tendrá lugar el **Domingo día 11 de Octubre de 2020** de acuerdo con las siguientes bases:

**1.-PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los artistas que lo deseen a excepción del Primer Premio de este certamen en el 2019.

En esta edición, como novedad, existirán tres categorías, siendo estas: **Categoría General**, **Categoría Jóvenes Talentos** (menores de 30 años) y **Categoría Artista Local** (empadronados en el municipio de Santaella con antigüedad mínima de 6 meses).

Cada artista podrá concurrir con **una sola obra** (en el caso de deterioro del soporte, se podrá sellar uno nuevo durante toda la jornada, entregando el soporte deteriorado)

**2.-INSCRIPCIÓN**

La inscripción será gratuita y se realizará **el mismo día del Certamen de 8,00h a 10,00**

**3.-SELLADO DE SOPORTES**

El sellado de los soportes se realizará en La Casa de las Columnas, sede del Museo Histórico Municipal de 8,00 a 10,00 horas el mismo día del concurso. Sólo se sellará un soporte por participante.

En el lugar del sellado, los concursantes recibirán un plano de la localidad, así como información complementaria sobre el patrimonio artístico y lugares de interés pictórico de la misma

**4.-SOPORTE**

Las obras se presentarán sobre un soporte rígido, blanco y superficie lisa. Dimensiones Mínimas: 50 cm en cualquiera de sus lados. Dimensiones Máximas 120 cm en cualquiera de sus lados

**5.-MATERIALES**

Todos los participantes llevarán su propio material a emplear (óleos, acrílicos, disolventes, barnices, pinceles, caballetes...

DEPARTAMENTO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Plaza Mayor, 6.  
14546. Santaella (Córdoba)  
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

[www.santaella.es](http://www.santaella.es)  
[turismo@santaella.es](mailto:turismo@santaella.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**03CD 4551 1501 E533 D3EF**



03CD45511501E533D3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P1406000H) el 1/10/2020



## 6.-TEMA

El estilo y la técnica serán libres y su temática: **el Patrimonio de Santaella** (calles, gente, costumbres, monumentos, rincones de la ciudad y paisajes de los alrededores, el espacio arquitectónico y urbanístico. Todo aquello que haga referencia al patrimonio cultural y humano del pueblo). Abiertos a cualquier estilo de interpretación. Los artistas podrán instalar sus caballetes en diferentes puntos de la localidad o de los alrededores, desarrollando sus trabajos en el mismo lugar que quiera representarse (los artistas deben desarrollar su obra íntegramente junto al motivo representado y el no cumplimiento provocará la automática descalificación.

Una vez elegida la ubicación, los artistas se pondrán en contacto con la organización para señalar la ubicación exacta donde realizarán la obra.

## 7.-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La entrega de los trabajos sobre su caballete y sin firmar, se deberá realizar de 15,00 a 16,00 horas en la Plaza Mayor del Ayuntamiento, donde quedarán expuestas.

Las obras se firmarán una vez conocido el fallo del jurado.

## 8.-JURADO

Estará compuesto por: el Señor Alcalde o el responsable que éste delegue. Dos miembros del equipo técnico del Museo Histórico Municipal "Casa de las Columnas" y tres personas con conocimientos artísticos. La composición definitiva de éste se dará a conocer en el momento del fallo.

## 9.-FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado se reunirá el mismo día del concurso y una vez expuestas las obras. Este jurado hará una preselección de obras, no inferior a 20, de las que saldrán las premiadas en el concurso. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer a partir de las 18,00h del mismo día del concurso en la Plaza Mayor de Ayuntamiento, procediéndose a la lectura del acta y posterior entrega de premios.

La apertura de la exposición para el público será a partir de las 17 horas hasta las 20.30 horas en la plaza Mayor del Ayuntamiento, dando opción así a su adquisición por parte del público asistente, tras la entrega de premios.

El jurado puede declarar desierto cualquiera de los premios.

DEPARTAMENTO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Plaza Mayor, 6.  
14546. Santaella (Córdoba)  
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

[www.santaella.es](http://www.santaella.es)  
[turismo@santaella.es](mailto:turismo@santaella.es)

Código seguro de verificación (CSV):

03CD 4551 1501 E533 D3EF



03CD45511501E533D3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P140600H) el 1/10/2020



## 10.-PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

### Categoría General:

- Primer premio: 1500€ Ayuntamiento de Santaella.
- Segundo premio: 500€ Ayuntamiento de Santaella.
- Tercer Premio: 300€ y Lote de Aceite de Oliva ACEITES CASTELLANOTTI

### Categoría Jóvenes Talentos:

- Premio: 300€ y Lote de VINOS ECOLÓGICOS BODEGAS ROBLES.

### Categoría Artista Local:

- Premio: 300€ GELAGRI IBERICA SL

## 11.-PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas serán firmadas por el autor/a y pasarán a ser propiedad de la Entidad Patrocinadora que entregue cada premio, reservándose el pleno uso, explotación y publicidad de las mismas, nombrando a su autor.

El primer Premio de la Categoría General será la portada del Libro de la Feria Real de Santaella 2021.

## 12.-EXPOSICIÓN Y RETIRADA DE OBRAS

Las obras no seleccionadas ni premiadas deberán permanecer expuestas al menos hasta las 20.30 h. del día del concurso, dando así la posibilidad de adquirirlas por parte del público asistente. En estas horas de exposición (18,00h a 20.30h), serán los propios autores los responsables de su obra y caballete, por lo que la pérdida, daño o rotura, durante el periodo de exposición, no dará lugar a ningún tipo de reclamación.

Se dará opción a mantener las obras para formar parte de la **"Exposición Villa de Santaella"**, que será expuesta a partir del 17 de Octubre de 2020, en la sede del museo durante dos meses para facilitar su venta. Para ello se expondrá cada cuadro junto con el nombre del autor y un número de teléfono para que la persona interesada en adquirirlo se pueda poner en contacto con el autor.

En el caso de que el artista opte por mantener el cuadro en la exposición, debe trasladar éste al Museo Histórico Municipal y rellenar la documentación necesaria para participar en dicha exposición.

DEPARTAMENTO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Plaza Mayor, 6.  
14546. Santaella (Córdoba)  
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

[www.santaella.es](http://www.santaella.es)  
[turismo@santaella.es](mailto:turismo@santaella.es)

Código seguro de verificación (CSV):

03CD 4551 1501 E533 D3EF



03CD45511501E533D3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P140600H) el 1/10/2020



En el caso de la venta del cuadro durante la duración de la exposición (desde el 17 de Octubre al 20 de Diciembre), el autor hará saber al equipo técnico del museo la persona propietaria, que podrá retirar el cuadro de la sede del museo, una vez hayan transcurrido los dos meses de exposición anteriormente descritos.

En el caso de la no venta del cuadro, éste será devuelto al autor de manera gratuita por parte del Ayuntamiento de Santaella, en agradecimiento por la cesión de éste para la exposición.

Las obras seleccionadas y premiadas del concurso, además de las interesadas en participar en la exposición, serán expuestas hasta día 20 de Diciembre de 2020 en la sala de exposiciones del Museo Municipal en horario habitual de éste.

### **13.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones que éstas pudieran sufrir en beneficio del concurso.

### **14.-PROTOCOLO COVID-19**

Los artistas deben cumplir en todo momento las medidas de seguridad dictaminadas por las autoridades competentes, manteniendo la distancia de seguridad y llevando mascarilla.

### **15.-INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS**

En caso de inclemencias meteorológicas, NO se suspenderá el concurso, siendo responsable cada concursante de salvaguardarse de estas inclemencias.

En el supuesto que las inclemencias meteorológicas no permitan la exposición de las obras al aire libre, se trasladará a la Casa del Ciudadano de Santaella.



DEPARTAMENTO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Plaza Mayor, 6.  
14546. Santaella (Córdoba)  
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

[www.santaella.es](http://www.santaella.es)  
[turismo@santaella.es](mailto:turismo@santaella.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**03CD 4551 1501 E533 D3EF**



03CD45511501E533D3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P1406000H) el 1/10/2020